



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01365 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN Y AVISO, NO TIENE EN CUENTA

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y la notificación por aviso al demandado, a la dirección física CALLE 39 B 114C-50 San Javier, debidamente diligenciado por la empresa de correo InterRapidísimo, las mismas que no se tendrán en cuenta por cuanto la dirección no corresponde a las aportadas con la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 178** hoy **8 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b740f762e9554063d573df2ef8894bb940402a130704429b6bd97647e2b77b9**

Documento generado en 04/11/2022 11:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>